

**INFORME DE COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA COMPAÑÍA
MOROAQUA S.A.**

Señores Accionistas:
MOROAQUA S.A.

Hemos revisado los adjuntos estados de situación financiera de MOROAQUA S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados Integral por el año terminado a esa fecha.

1. En mi opinión se han cumplido razonablemente con las Normas Legales, Estatutarias y más resoluciones de la Junta General del Directorio de la compañía.
2. Los señores administradores de la compañía han dado todas las facilidades para el desarrollo de mi trabajo.

La correspondencia: Los Libros de Moroaqua S.A., las actas de Junta General y de Directorio, Talonarios de Acciones y Accionistas, los Comprobantes de Ingresos, Egresos, Diarios y registros de la contabilidad se llevan razonablemente, de acuerdo con lo requerido tanto por el Servicio de Rentas Internas como por la Superintendencia de Compañías.

3. Los Estados Financieros son preparados a través de un programa contable y por lo tanto reflejan el movimiento de transacciones de la compañía, datos que se los puede constatar en los reportes de diario y mayor que se encuentran en custodia del departamento de contabilidad, así como en respaldos de computación.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, con los principios razonablemente de la situación financiera de la empresa.

4. Considerando las atribuciones y obligaciones de los comisarios, debo informar a la Junta General que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías advirtiendo y declarando lo siguiente:
 - Se me ha entregado copia de cada uno de los estados financieros cortado mensualmente.
 - He recibido el Balance General y los Estados de Resultados para satisfacerme de la razonabilidad de los mismos.
 - No ha habido necesidad de convocar por mi parte a la Junta de Accionistas.

- He sido convocado y he asistido oportunamente a fin de realizar informes a la Junta General de la Empresa.
- No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
- He pedido los informes que he creído convenientes a los administradores de la empresa y los he recibido.
- No he tenido motivos para proponer la remoción de los administradores.
- No ha habido razón para presentar a la Junta General denuncias sobre la administración.

En mi opinión todos los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación Financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2019.

Guayaquil, Marzo 20 del 2020

Atentamente,


Ab. Marlon Vera Delgado
C.I. 1311445421
COMISARIO